

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, IMPLEMENTEN POLÍTICAS Y ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS, CON EL FIN DE PROTEGER SU VIDA Y REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS REGISTRADOS EN LA ENTIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Organización Panamericana de la Salud (OPS)<sup>1</sup> menciona que la violencia es el uso intencional de la fuerza física como poder real o amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de padecer daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.

Datos de la OPS señalan que, a escala global, aproximadamente 470 mil personas son víctimas de homicidio cada año y, en América Latina, cerca de 500 personas mueren

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

diariamente como resultado de la violencia interpersonal. Esta región tiene la tasa más alta de homicidios en el mundo, tres veces más del promedio mundial<sup>2</sup>.

En el caso particular de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), menciona que las defunciones por homicidios durante el primer semestre de los últimos 20 años han ido al alza, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 1. Homicidios según año de registro y sexo Enero a junio de los años señalados**

Año de registro	Total	Hombre	Mujer	No especificado
2000	5,456	4,784	665	7
2001	5,143	4,487	645	11
2002	5,119	4,477	636	6
2003	5,045	4,362	670	13
2004	4,698	4,077	617	4
2005	4,962	4,308	646	8
2006	5,169	4,517	648	4
2007	4,428	3,917	507	4
2008	5,978	5,328	647	3
2009	8,821	7,917	882	22
2010	12,086	10,979	1,084	23
2011	13,788	12,339	1,285	164
2012	13,181	11,694	1,355	132
2013	11,774	10,356	1,361	57
2014	10,054	8,829	1,171	54
2015	9,941	8,771	1,122	48
2016	10,963	9,619	1,312	32
2017	15,042	13,368	1,618	56
2018	17,772	15,871	1,817	84
2019	17,776	15,898	1,834	44
2020	18,057	15,982	1,929	146
2021 <sup>a</sup>	16,972	14,880	1,904	188

Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10).  
 Cifras preliminares (enero a junio 2021), con corte al 13 de enero de 2022, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las estadísticas de defunciones registradas. Fuente: **INEGI**. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

La tabla 1 demuestra que, durante el primer semestre de 2017, las defunciones por homicidio se incrementaron 37.2 por ciento con respecto al año anterior, segunda cifra más alta, sólo por debajo del 47.6 por ciento que se reportó en 2009.

Los datos anteriores reflejan las malas políticas implementadas en materia de seguridad pública por los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y de Enrique Peña Nieto en el país.

La administración actual ha innovado y reforzado las políticas públicas en materia de seguridad pública, pues de acuerdo con el INEGI, durante el primer semestre de 2021, hubo una reducción de 6 por ciento en las defunciones por homicidio con respecto a lo reportado en el año 2020. Sin embargo, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el gobierno de Francisco Javier García Cabeza de Vaca en el estado de Tamaulipas, la incidencia delictiva y los delitos contra la vida y la integridad corporal ha prevalecido, afectando gravemente la vida y seguridad de los habitantes.

**Tabla 2. Incidencia Delictiva en el estado de Tamaulipas 2016-2021**

<b>Año</b>	<b>Incidencia delictiva del fuero común</b>	<b>Delitos contra la vida y la integridad corporal</b>
2016	48,528	5,839
2017	47,163	5,902
2018	44,048	5,714
2019	42,413	5,555
2020	31,844	4,383
2021	36,636	4,845
<b>Total</b>	<b>250,632</b>	<b>32,238</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como se muestra en la tabla 2, del año 2016 a 2021 se han registrado 32 mil 238 delitos contra la vida y la integridad corporal en el estado de Tamaulipas. Asimismo, durante el mismo periodo se tienen contabilizados 250 mil 632 incidentes delictivos.

Finalmente, en Tamaulipas durante el primer cuatrimestre del año se han reportado 11 mil 515 incidentes delictivos y 1 mil 539 delitos contra la vida y la integridad corporal<sup>3</sup>.

Estas cifras demuestran el poco interés por parte del gobierno tamaulipeco en proteger la seguridad y la vida de sus habitantes.

De ahí que, desde el Poder Legislativo, las y los diputados del grupo parlamentario MORENA, preocupados por los altos índices de violencia que se vive día con día en el estado, hacemos un llamado al gobernador, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, para que instruya y coordine acciones que garanticen la seguridad y vida de las y los tamaulipecos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, para que, de manera coordinada con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, implementen políticas y acciones que garanticen la seguridad de las y los tamaulipecos, con el fin de proteger su vida y reducir los altos índices delictivos registrados en la entidad.

*Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 30 de mayo de 2022.*

---

<sup>3</sup> Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1wRzhEq0p73KzbOwf1Q0aMH6fVeTjJmpF/view>